



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.833.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAULA ORDÓÑEZ DEVAUD.

LAJA, 28 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 16 de fecha 21/04/16 del Director Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de Paula Ordóñez Devaud, Profesora de Flauta Traversa.
- 3.- Proyecto Orquesta Clásica de Laja.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de prestación de servicios con la profesional que se indica y la Municipalidad de Laja, Proyecto Orquesta Clásica de Laja, Profesora de Flauta Traversa, el que se desarrollará en dependencias de la Casa de la Cultura, o en el lugar que la Municipalidad designe para ello, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2016:

Nombre : Paula Ordóñez Devaud
Rut :

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al Subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 Honorarios a suma alzada, Persona Natural del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓